



ORSC

20211851764231

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2021

**Señor
Anónimo**

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado 20211851719832 del 20 de octubre de 2021.

Respetado ciudadano@,

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual solicita respuesta a sus preguntas relacionadas con corredores verdes, habitante de calle, mercados de pulgas, reconstrucción de laderas de ríos y el proyecto de acuerdo de Plan de Ordenamiento Territorial, amablemente le informo lo siguiente:

- ¿Cómo serían esos corredores verdes?
 - o Invitamos a consultar el Proyecto de acuerdo de Plan de Ordenamiento Territorial, radicado ante el Concejo Distrital en septiembre del presente año (<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/proyectoacuerdopot2021.pdf>). El artículo 158. Corredores verdes de transporte público de alta capacidad explica cómo serán estas intervenciones. A su vez, invitamos a consultar la cartografía adjunta al proyecto de acuerdo (http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/cu-4.4.1._sistema_de_movilidad-red_del_sistema_transporte_publico.pdf). El mapa CU-4.4.1 Sistema de movilidad – Red del sistema transporte público de pasajeros urbano – rural – regional presenta cuáles serán los corredores verdes de alta y mediana capacidad.
- ¿Cómo piensan controlar la habitabilidad de calle? Al parque tercer milenio no se puede ingresar por esta problemática.
 - o Para atender esta solicitud, remitimos la pregunta a la Alcaldía Local de Santa Fe, por ser de su competencia.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ORSC

20211851764231

Información Pública

Al responder cite este número

- ¿Cómo van a regular esos mercados de pulgas en el centro de Bogotá (Tercer milenio, Puente de estación bicentenario y la séptima entre 19 y 24)?
 - o Para atender esta solicitud, remitimos la pregunta a la Alcaldía Local de Santa Fe, por ser de su competencia.

- Se deben reconstruir las laderas de los ríos y quebradas, que dificulten la construcción de cambuches de habitantes de calle
 - o Para atender esta solicitud, remitimos la sugerencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia.

- En este POT no se viabiliza la planeación en construcción de viviendas
 - o Para atender esta solicitud, remitimos su comentario a la Secretaría Distrital de Planeación, por ser de su competencia.

Cordialmente,

Lucy Molano Rodriguez

Jefe de Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Firma mecánica generada en 24-11-2021 05:32 PM

Elaboró: Juan Sebastian Lopez Melo-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía